



LÍNEA ICO AVALES UCRANIA

29 de febrero 2024

1. RESUMEN DE SEGUIMIENTO LÍNEA ICO AVALES UCRANIA

MARCO GENERAL DE REFERENCIA

La Línea de Avales gestionada por el ICO por cuenta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno dentro del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Este programa se ha desplegado una vez ha finalizado la vigencia de las Líneas de Avales COVID-19 y las medidas orientadas a reforzar la solvencia empresarial, implementadas en el marco de dichas Líneas. Esta nueva iniciativa contribuye a movilizar en colaboración público-privada financiación hacia los autónomos y empresas de todos los sectores productivos (con excepción del sector financiero y de seguros) que se encuentren afectados por los efectos económicos de la guerra en Ucrania -como el incremento de los precios de la energía, materias primas o electricidad- y que así lo requieran. La eficacia de las Líneas de Avales Covid-19 en España, una de las que más recursos ha movilizado en la Unión Europea, y la intensa recuperación de la actividad y crecimiento económico registrados desde 2021, propicia que muchas compañías cuenten con una posición de facturación y liquidez que les permite desarrollar su actividad y acceder a financiación sin el aval del Estado.

La Línea de Avales está regulada por el Marco Temporal de Ayudas de Estado de la Unión Europea.

La Línea de Avales incluida en el Plan de respuesta a la guerra de Rusia en Ucrania está dotada con hasta 10.000 millones de euros de los que ICO gestiona hasta 9.000 millones de euros.

Hasta la fecha se han activado tres tramos de la línea para su gestión por parte del ICO:

Primer tramo de 5.000 millones de euros, activado con el acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2022 (modificado en el acuerdo de 11 de octubre de 2022 y de 22 de noviembre de 2022 para adaptar las condiciones a las modificaciones establecidas por la Comisión Europea):

- **Pymes y autónomos: 3.500 millones euros**
- **Empresas no pyme: 1.500 millones euros**

Segundo tramo de 500 millones de euros para empresas gas intensivas activado por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2022.

Tercer tramo de 3.500 millones de euros, activado con el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2023 y 27 de diciembre de 2023:

- **Pymes y autónomos: 3.000 millones euros**
- **Empresas no pyme: 500 millones euros**

La Línea está sujeta a la normativa de ayudas de Estado de la UE. La Comisión Europea acordó el 20 de noviembre de 2023 una modificación del Marco Temporal al que se sujeta esta Línea ampliando la posibilidad de otorgar avales sujetos a la sección 2.1 hasta el 30 de junio de 2024 y que recoge el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2023. Por tanto, las operaciones que se realicen desde 2 de diciembre de 2023 para todos los tramos serán de acuerdo con lo establecido en la sección 2.1 del Marco Temporal.

Características

Los importes y plazos máximos de aval dependen del apartado del Marco Temporal al que se sujeten las operaciones y que actualmente se corresponden con:

Apartado 2.1 del Marco Temporal de la UE: Las entidades financieras tienen de plazo hasta el 1 de junio de 2024, incluido, para comunicar las operaciones formalizadas al ICO

El importe avalado no podrá superar 2.250.000 euros por autónomo o empresa (335.000 euros si se trata de empresas activas en el sector de acuicultura o pesca o 280.000 euros si se trata de empresas activas en el sector agrario), en una o varias operaciones de préstamo. **El aval no podrá superar el 80% del principal de las operaciones, a excepción de las operaciones del segundo tramo (industria gas intensivas que podrá ser del 90%).** El plazo máximo del aval de estas operaciones de 10 años.

Apartado 2.2 del Marco Temporal de la UE: la vigencia de esta sección finalizó el 1 de diciembre de 2023

Cuando la empresa o autónomo, haya **superado el límite** acumulado de ayudas de **2.000.000 euros** que se establecen en el apartado 2.1 del Marco Temporal (300.000 euros en el caso de empresas del sector de la acuicultura y pesca y 250.000 euros para el sector agrario), o cuando así lo solicite el autónomo o empresa aunque no haya superado el citado límite, las operaciones avaladas se regirán por lo establecido en la sección 2.2 del nuevo Marco Temporal. **El plazo máximo del aval en estas operaciones es de 8 años.**

El importe total de la financiación avalada no podrá superar el mayor de:

- ✓ El 15 % del volumen de negocios anual medio total del beneficiario durante los tres últimos ejercicios cerrados, si el beneficiario hubiera estado en funcionamiento durante ese tiempo, o durante el tiempo que hubiera estado en funcionamiento si fuera menor a tres años.
- ✓ El 50 % de los costes de la energía en los doce meses anteriores al mes en el que se presente la solicitud de financiación a la entidad financiera, costes que deberán ser acreditados por un proveedor de energía o de servicios técnicos independientes.

En ningún caso, en este apartado 2.2 del Marco Temporal, el importe total de los préstamos avalados por beneficiario podrá superar los 150 millones de euros, ya sea en una o varias operaciones.

En el caso de **autónomos y pymes el aval ascenderá como máximo al 80%** del principal de la operación.

Para el **resto de empresas**, que no tengan la consideración de pyme, el aval cubrirá como máximo el **70%** del principal de la operación.

Resumen de la Línea ICO Avales Ucrania (29.02.2024)

Hasta el 29 de febrero se han formalizado **28.374 operaciones**, que han sido solicitadas por **23.415 empresas y autónomos**. El importe de avales solicitados asciende a **4.716,0 millones de euros** que han permitido movilizar recursos a través de nuevos préstamos y otras modalidades de **financiación por 6.079,3 millones de euros**. El **95%** de las operaciones han sido suscritas por autónomos y pymes.

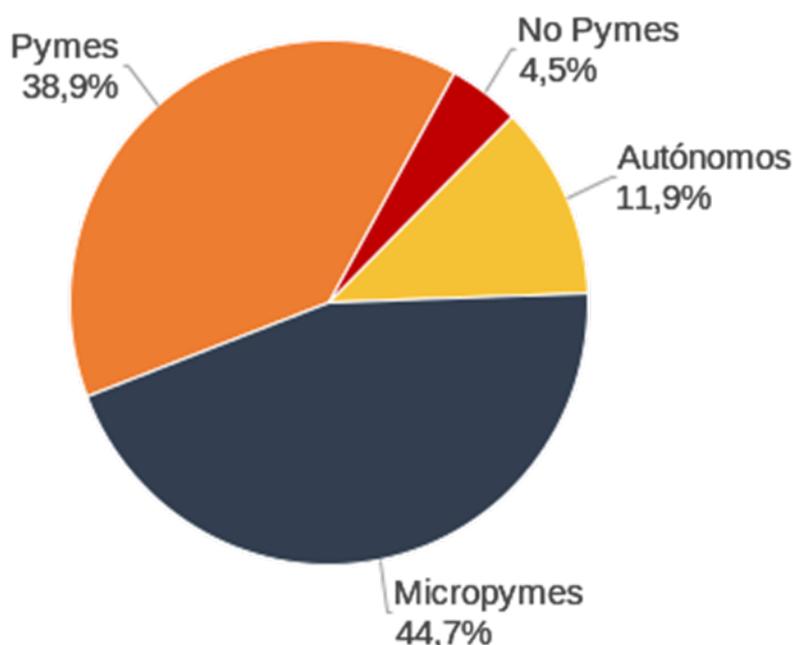
Resumen Avales solicitados

	Autónomos y Pymes	No Pymes	Total Línea
Operaciones (número)	27.093	1.281	28.374
Aval Solicitado (millones €)	3.365,6	1.350,3	4.716,0
Financiación (millones €)	4.226,4	1.852,9	6.079,3

Distribución de avales solicitados por tipo de empresa

La colaboración público-privada dota a la Línea de Avales para garantizar la liquidez de autónomos y empresas y paliar los efectos económicos de la guerra de una gran capilaridad. El 56,6 de las operaciones registradas han sido formalizadas por autónomos y micropymes (menos de 10 empleados). Si tomamos como referencia el segmento completo pyme el porcentaje se sitúa en el 83,6%.

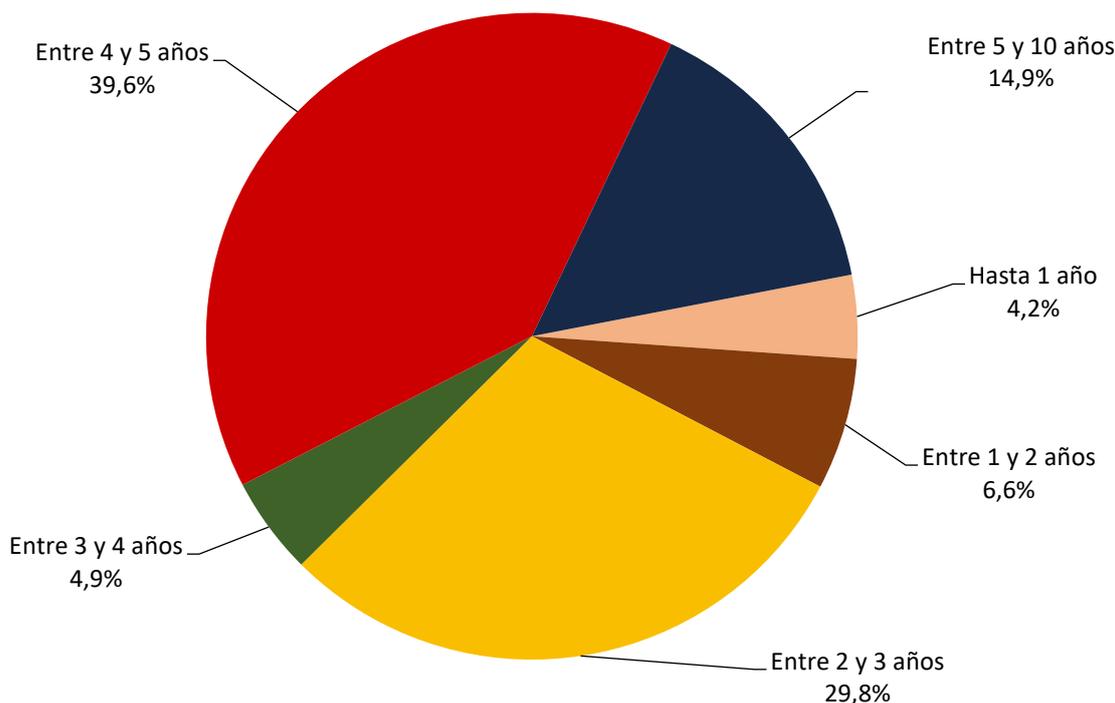
Distribución del número de operaciones por tipo de empresa



Distribución de avales solicitados por plazos

La Línea de Avales está movilizandando financiación a largo plazo. El 54,5% de las operaciones tienen un plazo superior a 4 años.

Distribución del número de operaciones por plazos

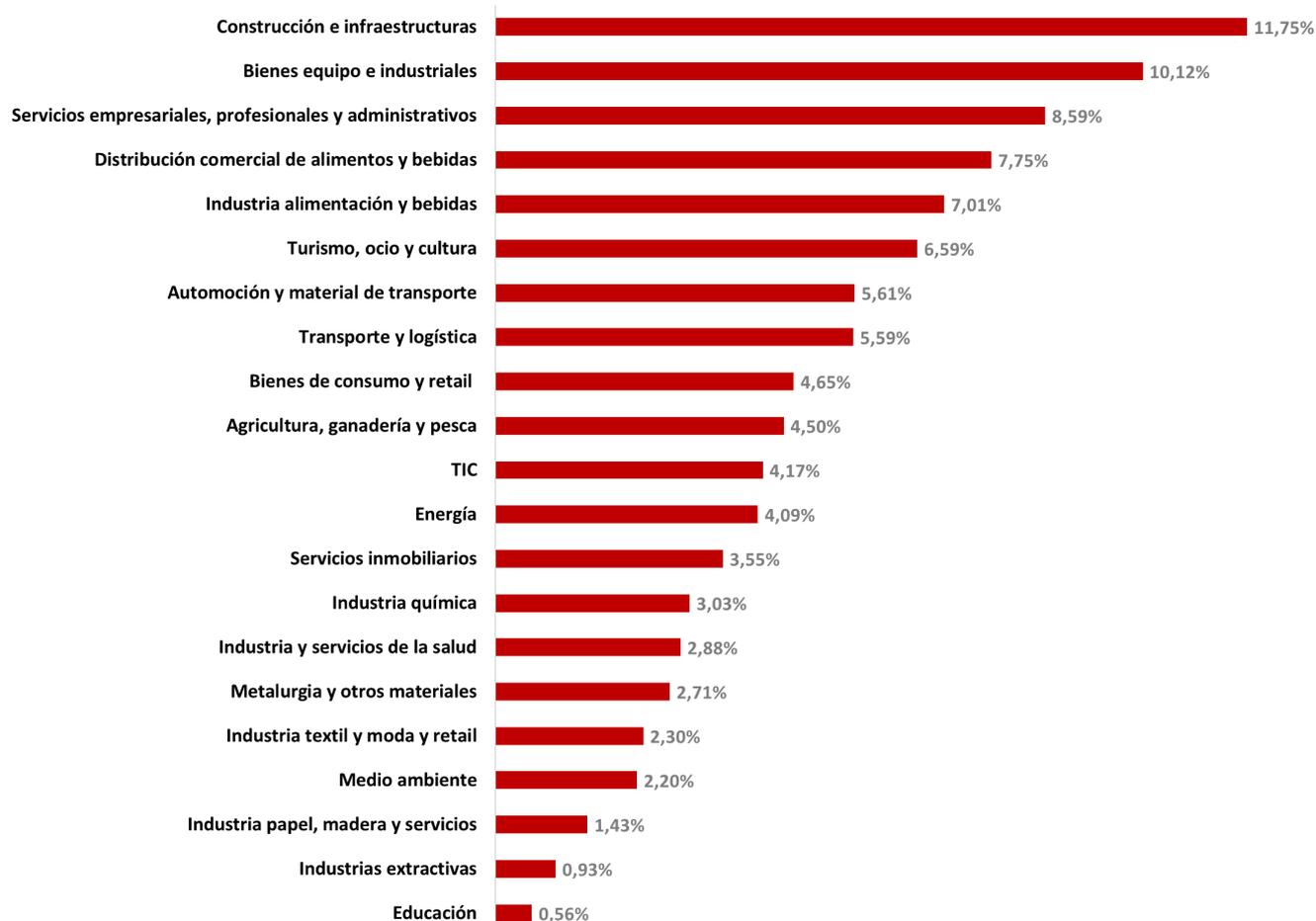


DISTRIBUCIÓN DE AVALES SOLICITADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Sector	Nº ops.	Nº empresas	Aval solicitado (millones€)	Financiación (millones €)
Construcción e infraestructuras	3.609	2.995	554,2	702,7
Turismo, ocio y cultura	3.106	2.753	310,6	394,4
Bienes equipo e industriales	2.904	2.299	477,2	611,4
Servicios empresariales, profesionales y administrativos	2.231	1.954	405,0	534,9
Distribución comercial de alimentos y bebidas	2.148	1.767	365,3	474,4
Transporte y logística	1.927	1.540	263,4	341,0
Bienes de consumo y retail	1.774	1.532	219,5	282,5
Automoción y material de transporte	1.392	1.151	264,5	346,6

Agricultura, ganadería y pesca	1.365	1.194	212,1	274,1
Industria alimentación y bebidas	1.132	839	330,6	432,4
TIC	1.095	910	196,7	253,2
Servicios inmobiliarios	920	852	167,2	211,1
Industria y servicios de la salud	907	792	136,0	175,1
Industria textil y moda y retail	861	755	108,5	137,0
Energía	800	649	193,1	250,5
Medio ambiente	602	477	103,9	133,5
Industria química	500	378	142,7	181,7
Industria papel, madera y servicios	436	368	67,4	88,1
Educación	294	264	26,3	33,0
Metalurgia y otros materiales	189	138	128,0	164,3
Industrias extractivas	182	147	43,7	57,3

Distribución de Importe de Avaes solicitados por Sectores



DISTRIBUCIÓN DE AVALES SOLICITADOS POR CCAA

	Nº Ops	Nº Empresas	Aval Solicitado (Millones €)	Financiación (Millones €)
ANDALUCIA	4.334	3.609	616,0	788,3
ALMERIA	274	236	46,2	60,3
CADIZ	407	352	39,1	49,0
CORDOBA	372	324	60,0	77,6
GRANADA	654	536	77,0	97,8
HUELVA	215	168	40,8	51,9
JAEN	355	310	35,1	44,0
MALAGA	1.014	847	121,5	153,4
SEVILLA	1.043	841	196,4	254,2
ARAGON	899	715	179,7	236,5
HUESCA	159	130	27,2	34,7
TERUEL	47	36	9,1	13,3
ZARAGOZA	693	550	143,4	188,5
ASTURIAS	956	745	126,7	160,4
ASTURIAS	956	745	126,7	160,4
BALEARES	217	188	44,8	61,5
BALEARES	217	188	44,8	61,5
CANARIAS	621	516	111,8	143,5
LAS PALMAS	347	293	68,5	89,0
TENERIFE	274	223	43,3	54,5
CANTABRIA	212	183	46,7	62,0
CANTABRIA	212	183	46,7	62,0
CASTILLA LA MANCHA	825	731	108,9	139,1
ALBACETE	85	78	7,6	9,5
CIUDAD REAL	235	212	21,1	26,7
CUENCA	75	68	15,0	19,9
GUADALAJARA	97	86	15,3	19,7
TOLEDO	333	287	49,9	63,4
CASTILLA Y LEON	1.093	887	199,3	256,1
AVILA	66	59	3,4	4,2
BURGOS	169	132	36,0	46,1
LEON	242	202	45,1	58,8
PALENCIA	48	40	14,9	19,5
SALAMANCA	157	130	27,1	34,5
SEGOVIA	81	64	15,8	19,7
SORIA	28	25	6,6	8,4
VALLADOLID	226	182	34,0	42,9
ZAMORA	76	56	16,4	21,9
CATALUÑA	6.261	5.291	917,9	1.172,7
BARCELONA	4.647	3.914	715,4	914,9
GERONA	551	463	80,6	101,8
LERIDA	489	417	56,6	72,4
TARRAGONA	574	500	65,4	83,6
CEUTA	3	3	0,4	0,5
CEUTA	3	3	0,4	0,5



EXTREMADURA	774	662	86,9	110,9
BADAJOS	599	502	71,1	91,2
CACERES	175	160	15,7	19,7
GALICIA	2.425	2.070	389,0	512,6
LA CORUÑA	835	720	104,8	135,0
LUGO	524	456	50,2	63,4
ORENSE	183	160	28,2	36,6
PONTEVEDRA	883	737	205,7	277,6
LA RIOJA	280	219	50,7	64,3
LA RIOJA	280	219	50,7	64,3
MADRID	4.008	3.318	781,1	1.007,0
MADRID	4.008	3.318	781,1	1.007,0
MELILLA	73	66	5,2	6,5
MELILLA	73	66	5,2	6,5
MURCIA	887	709	168,7	219,7
MURCIA	887	709	168,7	219,7
NAVARRA	724	547	172,9	226,0
NAVARRA	724	547	172,9	226,0
PAIS VASCO	1.434	1.136	306,7	401,0
ALAVA	334	252	68,6	88,5
GUIPUZCOA	432	341	73,4	94,4
VIZCAYA	668	543	164,7	218,1
VALENCIA	2.348	1.877	402,7	510,8
ALICANTE	703	610	111,6	143,1
CASTELLON	270	198	76,5	94,7
VALENCIA	1.375	1.070	214,6	273,0

Distribución de Importe de Avales solicitados por CC.AA.

